



El Trabajo por Cuenta Propia o Creación de un Pequeño Negocio con la Ayuda de VRS

Self-Employment or Starting a Small Business with Help from VRS

¿Pueden los VRS ayudarme a trabajar por cuenta propia?

Los Servicios Vocacionales de Rehabilitación (*Vocational Rehabilitation Services - VRS*) pueden ayudarle a usted a trabajar por cuenta propia o a crear un pequeño negocio mediante el pago de algunos de los costos de inicio. Pero usted debe cumplir una serie de requisitos antes de que VRS le dé financiamiento.

¿Puedo obtener ayuda de VRS para trabajar por cuenta propia o iniciar un pequeño negocio?

Si usted califica para los servicios de rehabilitación vocacional, puede obtener financiamiento para trabajar por cuenta propia o crear un pequeño negocio **si** cumple con **todos** los requisitos que se detallan a continuación. Sus costos de inicio tienen que estar enumerados detalladamente en su Plan de Empleo (EP) por escrito.



1. Su consejero de rehabilitación debe decidir que usted puede llevar a cabo el trabajo por cuenta propia. Para tomar esta decisión, es posible que usted tenga que hacer diferentes tipos de evaluaciones. Las evaluaciones deben mostrar que usted puede llevar a cabo un trabajo independiente o dirigir un pequeño negocio.
2. Usted tiene que escribir un plan de negocios. Su consejero o un experto en pequeñas empresas de la comunidad puede ayudarle con su plan de negocios.

Usted también puede obtener información sobre los planes de negocios y el inicio de una pequeña empresa en la Secretaría de Estado: <https://mn.gov/deed/business/starting-business/>. O busque otros centros locales de ayuda para pequeñas empresas.

Su plan de negocios debe tener:

- a. Una descripción del negocio
 - Incluir: el producto y/o servicio
 - el tipo de entidad legal para el negocio (como nombre supuesto) o sociedad de responsabilidad limitada, etc.)
 - la ubicación
 - horas del negocio

- b. Información financiera
 - Incluir: fuentes de financiación (de dónde viene el dinero)
 - lista de equipo de capital (una lista del equipo que necesita)
 - balance general
 - análisis del punto de equilibrio
 - proyecciones de ingresos netos y brutos
 - proyecciones de flujo de efectivo
- c. Un análisis de mercado.
 - Incluir: competencia comercial
 - un plan de mercadeo
- d. Una descripción de los conocimientos técnicos y de administración del consumidor
- e. Requisitos de zonificación, licencias, impuestos y seguros
- f. Un programa de implementación o estabilización
 - Incluir: costos iniciales de puesta en marcha o estabilización
- g. Una lista de posibles riesgos y problemas junto con ideas y planes para evitarlos o solucionarlos

3. Si usted necesita ayuda técnica u otros servicios de consulta para ayudarle a conseguir sus objetivos, VRS tiene que proporcionárselos. Si usted necesita ayuda para realizar actividades de evaluación o para desarrollar y escribir el plan de negocios debido a su discapacidad, el VRS tiene que proporcionarle a usted un apoyo razonable.



4. Si su negocio es bastante pequeño, VRS le ayuda a evaluar su plan de negocios para asegurarse de que esté completo, que se hayan considerado todos los riesgos y que su negocio sea financieramente posible. Si su pequeño negocio es lo suficientemente grande, esta evaluación debe ser realizada por una institución de préstamos estatal o nacional o un programa de microempresas.

5. Una vez que el plan de su pequeña empresa se haya realizado y se haya comprobado que es financieramente posible, debe desarrollar un Plan de Empleo (EP) por escrito. Puede trabajar en su EP con su consejero de rehabilitación, o puede escribirlo usted mismo y presentarlo a su consejero para su aprobación por escrito.

De cualquier manera, debe identificar una meta vocacional específica que muestre el tipo de trabajo que usted desea, como "ebanista". También tiene que identificar todos los servicios vocacionales de rehabilitación necesarios y los costos de inicio/estabilización de su negocio en su EP. Vea nuestra hoja informativa Planes de Empleo, [Planes de Empleo](#).

6. Usted tiene que poner dinero para cubrir los gastos de su negocio. La cantidad que usted ponga depende de su nivel de ingresos familiares. Llene un formulario de "Participación Financiera del Consumidor" con su consejero de rehabilitación. Esto muestra si es necesario y cuánto debe pagar de su propio bolsillo.

¿Qué pagará VRS?

VRS ayuda a pagar los costos de inicio o estabilización que usted incluya en su EP. Ellos ayudan a pagar hasta \$8,700.00 o la cantidad que se establece en el programa de cuotas para pequeñas empresas de VRS. El programa de cuotas se ajusta cada año. Las cosas que ayudan a pagar incluyen:

- licencias ocupacionales
- herramientas y equipo
- existencias y suministros iniciales
- un vehículo para el negocio y/o
- asistencia de consulta técnica o de mercadeo

VRS **no** pagará por los salarios o por la compra de terrenos o edificios. VRS **tampoco** pagará los costos que tengan que ver con la operación continua de su negocio, o costos de bancarrota.

El límite de gastos de VRS no incluye los costos de tecnología de rehabilitación o capacitación. La tecnología de rehabilitación es equipo especializado que usted necesita debido a su discapacidad para trabajar por cuenta propia o para operar su negocio.



Proyecto de Asistencia al Cliente (Client Assistance Project - CAP)

Si usted es un cliente o un solicitante del VRS o SSB, puede llamar al Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP) para que le ayuden si tiene preguntas, preocupaciones o quejas sobre sus servicios vocacionales de rehabilitación. CAP no proporciona servicios vocacionales directos de rehabilitación, como educación, capacitación o equipo. Vea nuestra hoja informativa Proyecto de Asistencia al Cliente (CAP).

Para más información sobre CAP o para solicitar servicios CAP, llame:

- (612) 334-5970 (área metropolitana)
- 1-800-292-4150 (en todo el estado)
- (612) 332-4668 (TDD)

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2022 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.